



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 27 JUN 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 21.028/93

VISTO:

La resolución N° 019-94-IEM del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se prorroga en forma interina la designación de la Ing. Agr. Mirta Delia Capurro, en los cargos, asignaturas, cursos, turnos y fechas que en cada caso se indican, en el mencionado Instituto, a partir del 1° de Abril de 1994 y hasta el 31 de Marzo de 1995;

Que el artículo 23 de la resolución N° 639-90 del Consejo Superior, prevé la posibilidad de prórroga por un periodo más, en caso de razones debidamente justificadas;

Que la Dirección del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" considera necesario prorrogar la referida designación, a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas planificadas;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal y Secretaría Académica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Homologar la resolución N° 019-94-IEM del Instituto de Educación "Dr. Arturo Oñativia", de fecha 8 de Abril de 1994.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



MELBA FERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 373 - 94